

**INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL****CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS****PERSONAS FÍSICAS****20%**  
de descuento

Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica en todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 02 al 31 de enero de 2026.

**PERSONAS FÍSICAS****15%**  
de descuento

Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica en todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 01 al 28 de febrero de 2026

**PERSONAS FÍSICAS****10%**  
de descuento

Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica en todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 01 al 31 de marzo de 2026.

**MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS****15%**  
de descuento

Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica en un máximo de 8 cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 01 al 31 de enero de 2026.

**MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS****10%**  
de descuento

Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica en un máximo de 8 cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 01 al 28 de febrero de 2026

**MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS****5%**  
de descuento

Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica en un máximo de 8 cuentas prediales, pagando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 01 al 31 de marzo de 2026.

**ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD****50%**  
de descuento

1. Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025. Aplica en un máximo de 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del ejercicio fiscal. Acreditar tener 60 años cumplidos, presentando original y copia de credencial de INE vigente. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite y especifique la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud, DIF Estatal o Municipal, o contar con su CRENAPED.

Vigencia: 02 de enero al 31 de marzo de 2026

Aplica Meses sin intereses con tarjetas participantes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa y HSBC.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

**CONTRIBUYENTES CON REZAGOS****PERSONAS FÍSICAS****60%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 02 al 31 de enero de 2026.

**PERSONAS FÍSICAS****50%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 al 28 de febrero de 2026

**PERSONAS FÍSICAS****40%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 al 31 de marzo de 2026.

**MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS****50%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a 8 cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 al 31 de enero de 2026.

**MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS****40%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a 8 cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 al 28 de febrero de 2026

**MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS****30%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a 8 cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 01 al 31 de marzo de 2026.

**ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD****50%**

de descuento

1. Rezagos. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo. Acreditar tener 60 años cumplidos, presentando original y copia de credencial de INE vigente. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite y especifique la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud, DIF Estatal o Municipal, o contar con su CRENAPED.

Vigencia: 02 de enero al 31 de marzo de 2026

**ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD****65%**

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución; 3. Multas. Aplica a 2 cuentas prediales, de las cuales acredite su propiedad, pagando la totalidad del adeudo. Acreditar tener 60 años cumplidos, presentando original y copia de credencial de INE vigente. En el caso de Personas con Discapacidad, deberán presentar identificación oficial vigente y el documento que acredite y especifique la existencia de la discapacidad, expedida por una Institución Pública de Salud, DIF Estatal o Municipal, o contar con su CRENAPED.

Vigencia: 02 de enero al 31 de marzo de 2026

Aplica Meses sin intereses con tarjetas participantes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa y HSBC.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

## CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

### FÍSICAS, MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS

Pago por Ejercicio Fiscal.

1. Rezagos; 2. Actualización; 3. Recargos; 4. Gastos de ejecución; 5. Multas.

Aplica a todas sus cuentas prediales, agando la totalidad del ejercicio fiscal.

Vigencia: 02 de enero al 31 marzo de 2026

*Nota: El programa de pago en parcialidades de adeudos de impuesto predial de años anteriores y de derechos por consumo de agua potable de bimestres anteriores será aplicable por ejercicio fiscal para el impuesto predial y por 6 bimestres para el derecho de agua, considerando del primer ejercicio de adeudo al presente.*



**Inicia el año,  
con el  
pie derecho**

Aplica Meses sin intereses con tarjetas participantes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa y HSBC.

INCENTIVOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

## CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS

PERSONAS FÍSICAS

# 20%

de descuento

1. Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025; 2. Efectuar el pago a través los medios digitales (página web del municipio, El Asistente Virtual de WhatsApp: CentroBot o la aplicación móvil CentroApp). Aplica en todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo.

Vigencia: 02 al 31 de enero de 2026.

MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS

# 15%

de descuento

1. Estar al corriente en sus pagos hasta el ejercicio fiscal 2025; 2. Efectuar el pago a través los medios digitales (página web del municipio, El Asistente Virtual de WhatsApp: CentroBot o la aplicación móvil CentroApp). Aplica en un máximo de 8 cuentas prediales.

Vigencia: 01 al 28 de febrero de 2026

## CONTRIBUYENTES CON REZAGOS

PERSONAS FÍSICAS

# 60%

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3 Multas. Aplica a todas sus cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo a través de los medios electrónicos en línea (página web del municipio, El Asistente Virtual de WhatsApp: CentroBot o la aplicación móvil CentroApp).

Vigencia: 02 de enero al 28 de febrero de 2026.

MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS

# 50%

de descuento

1. Recargos; 2. Gastos de Ejecución y; 3. Multas. Aplica a 8 cuentas prediales, pagando la totalidad del adeudo a través de los medios electrónicos en línea (página web del municipio, El Asistente Virtual de WhatsApp: CentroBot o la aplicación móvil CentroApp).

Vigencia: 02 de enero al 28 de febrero de 2026.

Aplica Meses sin intereses con tarjetas participantes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa y HSBC.